I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000316 **/2020**

Cerrillos, 19 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia N° 103/348/2020; el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario, a don **CARLOS RUBIO CANCINO**, funcionario de planta adscrito al grado 5° del estamento Profesional, dependiente de la Dirección de Control, a fin de que actúe en calidad de Ministro de fe, representante del Municipio, en el remate de vehículos municipales que se efectuará el día 19 de marzo de 2020, en lo Fontecilla Parcela 3, comuna de Lampa.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web